



REPÚBLICA DE CHILE
GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ
CONSEJO REGIONAL
SECRETARÍA DE CONSEJO

CERTIFICADO N°234/2025

El Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Tarapacá, que suscribe, certifica que, en la **XI. Sesión Ordinaria del Consejo Regional de Tarapacá**, celebrada el 12 de junio de 2025, se acordó por la mayoría de los consejeros regionales presentes, aprobar la moción del consejero Regional Sr. Luis Milla Ramírez, en orden a:

1.- Oficiar a Bienes Nacionales de Tarapacá y Municipalidad de Alto Hospicio, a fin de hacer presente el mal accionar administrativo, en relación con el terreno sobre el cual se está solicitando concesión de uso gratuito de corto plazo expediente 1CGC10442, atendido que el municipio de Alto Hospicio pagaba arriendo por dicho sitio, situación que aparentemente nunca debió ocurrir.

Se deja constancia que se aprueba por la mayoría de los consejeros regionales presentes en la sesión, quienes manifestaron a viva voz su voto: Sras. Lorena Ramírez Palma; Lucero Callpa Flores; Giovanna Trincado Avilés; Anally Ferreira Herrera, Sres. Octavio López Avalos; Eduardo Mamani Mamani; Mauricio Schmidt Silva;; Jorge Muñoz González; Luis Milla Ramírez; Sergio Asserella Alvarado; Francisco Lincheo Torrejón; Lautaro Lobos Lara; y Gobernador y Presidente del Consejo Sr. José Miguel Carvajal Gallardo.

Se deja constancia de la abstención de voto del consejero regional Sr. Hugo Estica Esteban.

Se deja constancia de la inasistencia justificada del consejero regional Sr. Néstor Jofré Núñez, por razones médicas.

Conforme. - Iquique, 12 de junio de 2025.-



WILLIAM MILES VEGA
ABOGADO
MINISTRO DE FE
SECRETARIO EJECUTIVO
CONSEJO REGIONAL TARAPACÁ